

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través del Departamento de Sismología, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Personal Técnico, con adscripción a la División de Ciencias de la Tierra. Este departamento actualmente cuenta con 15 investigadores y una extensa red sismológica y geodésica en el Noroeste de México.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

a) Formación Académica:

- Ingeniería en Electrónica o área afín con conocimientos en telecomunicaciones e instrumentación.
- Grado académico: Licenciatura o maestría.

b) Experiencia y Capacidades:

Comprobar experiencia en:

- Electrónica analógica y digital.
- Comunicaciones (telemetría: enlaces de radio, satelitales y celular).
- Instalación y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos (paneles solares, controladores de carga y baterías).
- Instalación, mantenimiento y operación de equipos y sistemas para adquisición de datos.
- Experiencia en microcontroladores y tarjetas Arduino y/o Raspberry Pi para desarrollo de prototipos.
- Conocimientos para trabajar en sistemas operativos Linux y Windows.
- Lenguajes de programación: Python, C, Matlab.
- Elaboración de informes y manuales técnicos.
- Capacidad para trabajo en campo.

La experiencia requerida de las personas candidatas es para que trabaje en colaboración con personal de investigación y técnico del Departamento de Sismología, cumpliendo con las funciones que le sean encomendadas. El tipo de actividades que realiza el personal técnico están establecidas en el Estatuto del Personal Técnico del CICESE.

c) Habilidades:

- Análisis de información.
- Observación de procesos.
- Actitud para aprender.
- Iniciativa y toma de decisiones en base a conocimientos.
- Trabajo individual y en equipo.
- Manejo de vehículo en carretera, ciudad y terracería.
- Orden y limpieza.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

d) Otros requisitos:

- Disponibilidad para viajar y realizar trabajos en campo en lugares remotos.
- Conocimiento en protocolos de comunicación de redes (instrumento-computadora).
- Experiencia en trabajo de campo.
- Habilidad de comunicación verbal y escrita, preferentemente en inglés y español.
- Comprender información contenida en libros y manuales escritos en inglés.

PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

El análisis de la solicitud del candidato será revisado y evaluado por un Comité que, además, tomará en cuenta los resultados de una entrevista.

La recomendación del Comité Evaluador se someterá al Consejo Interno de la División de Ciencias de la Tierra, quien turnará su resolución al Director General.

Con respecto a la entrevista, se considerará la posibilidad de realizarla por videoconferencia previo acuerdo con el candidato(a).

SUELDO:

De acuerdo con la categoría asignada, tras la evaluación curricular de la persona seleccionada, y tomando como base el Estatuto del Personal Técnico del CICESE y el tabulador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico).

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal técnico del CICESE.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA / SOLICITUD:

- Carta de exposición de motivos destacando la experiencia profesional y sus características idóneas para el puesto.
- Currículo Vitae actualizado.
- Dos cartas de recomendación de empleos anteriores.
- Documentación oficial que certifique su nivel máximo de estudios.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos mencionados serán evaluadas por un Comité Evaluador nombrado por el Jefe de Departamento y el Director de la División de Ciencias de la Tierra del CICESE.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico e indicar en asunto del correo el número de la convocatoria a la que está aplicando, y deberán dirigirse a:

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

CONTACTOS:	Dr. Héctor González Huizar, Jefe del Departamento de Sismología: hgonzalez@cicese.mx Con copia al Dr. Mario González Escobar, Director de la División de Ciencias de la Tierra: mgonzalez@cicese.mx
Fecha límite para recepción de documentos:	Las solicitudes serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y ésta permanecerá abierta <u>09 de marzo de 2024.</u> <u>No se recibirán solicitudes después de esta fecha.</u>

Fecha de publicación: 09 de febrero de 2024

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXOS

SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2024

Categorías		Sueldo Base Mensual
Técnico Titular C	TTC	31,723.90
Técnico Titular B	TTB	30,310.50
Técnico Titular A	TTA	28,759.80
Técnico Asociado C	TAC	21,747.90
Técnico Asociado B	TAB	19,591.55
Técnico Asociado A	TAA	17,686.30
Técnico Auxiliar C	TAUC	14,126.45
Técnico Auxiliar B	TAUB	11,432.85
Técnico Auxiliar A	TAUA	10,724.05

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/25>

CONVOCATORIA ABIERTA

PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2024

Cláusula 23 Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

Cláusula 29 Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)

Cláusula 30-bis. De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

Cláusula 31 De la prima vacacional.

Cláusula 33 Del fondo de ahorro.

Cláusula 34 De la ayuda de despensa. (Catorcenaes \$715.00 en monedero electrónico)

Cláusula 34 BIS De la ayuda de transporte (Catorcenaes \$507.00 en monedero electrónico)

Cláusula 37 De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

Cláusula 39 De la estancia infantil.

Cláusula 40 Del seguro de vida.

Cláusula 41 De la canastilla.

Cláusula 42 Del menaje de casa.

Cláusula 43 De la ayuda para lentes oftálmicos.

Cláusula 44 Uniformes y ropa de trabajo

Cláusula 45 De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

Cláusula 46 Apoyo de enfermería

Cláusula 47 De las becas para cursos de idiomas.

Cláusula 48 De las becas para continuación de estudios superiores.

Cláusula 49 BIS. Becas para hijos de trabajadores

Cláusula 50 Del día de la madre y del día del padre.

Cláusula 51 De la dote matrimonial.

Cláusula 52 De la asesoría.

Cláusula 53 De la defensa jurídica.

Cláusula 54 De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

Cláusula 55 De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

Cláusula 56 Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)

Cláusula 57 BIS De los días económicos al personal técnico.

Cláusula 58 Del permiso por matrimonio.

Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

Cláusula 60 Bis. Licencia por defunción de familiar

Cláusula 73 Seguro de gastos médicos mayores.

Cláusula 75 Pago por defunción.

Cláusula 76 Del pago de marcha.

Cláusula 77 Del seguro de retiro.

Cláusula 78 De la vivienda.

Cláusula 79 De la prima de antigüedad.

Cláusula 80 Del reconocimiento por antigüedad.

Cláusula 81 Pago por retiro voluntario.

Cláusula 81 Bis. Pago Único por baja del Servicio

Cláusula 90 Desfile el primero de mayo

Cláusula 91 Transporte Ensenada Campus CICESE

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>